

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7490

Aprobación del encargo de la gestión directa y eventual del Consejo Insular de Ibiza a un medio propio personificado Ferias, Congresos y eventos de Ibiza M.P. S.A.U. (FECOEV M.P. S.A.U.) para la prestación de diferentes servicios vinculados con los actos conmemorativos organizados por el Consell Insular de Ibiza con motivo de las Fiestas de la Tierra 2026

En la reunión ordinaria de fecha 10 de julio de 2026 del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, se ha aprobado la propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes, en relación al encargo de la gestión directa y eventual del Consejo Insular de Ibiza a un medio propio personificado Ferias, Congresos y eventos de Ibiza (FECOEV M.P. S.A.U.) para la prestación de diferentes servicios vinculados con los actos conmemorativos organizados por el Consell Insular de Ibiza con motivo de las Fiestas de la Tierra 2026, que tendrán lugar el día 8 de agosto por la mañana (plaza de la Catedral- plaza y claustro del antiguo Ayuntamiento) y con el espectáculo pirotécnico de la noche (Muelle Viejo del Puerto de Ibiza), del tenor literal siguiente:

PRIMERO - Aprobar el encargo de gestión directa y eventual en FECOEV M.P. S.A.U., con NIF A-07837602, para la prestación de diferentes servicios vinculados con los actos conmemorativos organizados por el Consell Insular de Ibiza con motivo de las Fiestas de la Tierra 2026, que tendrán lugar el día 8 de agosto por la mañana (plaza de la Catedral - plaza y claustro del antiguo del antiguo Ayuntamiento) y con el espectáculo pirotécnico de la noche (Muelle Viejo del Puerto de Ibiza) por importe máximo de 50.839,13€ (cincuenta mil ochocientos treinta y nueve euros y trece céntimos). Esta cantidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 9120.2279900, tendrá el carácter de aportación máxima.

SEGUNDO - El Consejo Insular de Ibiza abonará a FECOEV M.P. S.A.U. la cantidad máxima de 50.839,13 € (cincuenta mil ochocientos treinta y nueve euros y trece céntimos), para la prestación de diferentes servicios vinculados con los actos conmemorativos organizados por el Consell Insular de Ibiza con motivo de las Fiestas de la Tierra 2026, que tendrán lugar el día 8 de agosto por la mañana (plaza de la Catedral - plaza y claustro del antiguo Ayuntamiento) y con el espectáculo pirotécnico de la noche (Muelle Viejo del Puerto de Ibiza).

TERCERO - El abono de la citada cantidad se realizará una vez se presente la correspondiente factura de las actuaciones llevadas a cabo, se haya conformado la factura y se haya tramitado la correspondiente fiscalización del pago, con cargo al expediente contable núm. 2/2026000003046.

CUARTO - El Consell Insular de Ibiza quedará excluido de cualquier riesgo empresarial derivado de las acciones previstas al objeto de este encargo.

QUINTO - FECOEV, M.P. S.A.U. inhibirá de toda responsabilidad en el Consell Insular de Ibiza. Todas las cuestiones litigiosas que puedan derivarse de la interpretación y el cumplimiento del presente acuerdo serán sometidas a los juzgados y tribunales de la jurisdicción de Ibiza, con renuncia de cualquier otro futuro.

SEXTO - Esta encomienda tendrá vigencia hasta el día 12 de agosto de 2026.

SÉPTIMO - Nombrar como directoras encargadas de verificar la ejecución del encargo a la jefa de gabinete de Presidencia, Margarita Mari Torres y a la jefa de negociado de Protocolo y Comunicación, Sandra Cardona Bonet.

OCTAVO - Notificar el acuerdo que se adopte a la entidad interesada.

NOVENO - Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) íntegramente los acuerdos adoptados, a efectos del artículo 8,1.b de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y art.11.3.a de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Ibiza, 17 de julio de 2026

La jefa de servicio de Presidència
Concepción Rebollo Laserna

